



**Asunto: Se convoca a Sesión
Numero XIII Ordinaria**

**Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato
2021-2024 Presente.**

La que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción 1 y 11 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número XIII Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **15:30 quince treinta horas, el día 10 de Febrero del año 2022**, y se realizara a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas a través de videoconferencia.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación al semáforo epidemiológico emitido por el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaria de Salud y el Acuerdo número XI/VIII-A)/19-01-2022, aprobado por el Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021- 2024.

Para unirse desde PC, Mac, iOS o Android ingresar a la liga:

<https://videoconferencia.telmex.com/j/1249571130>

Contraseña: **523619**

O teléfono:

Marcar:

+52 55 91565061

+52 55 91 565062

ID de la reunión: **124-957-1130**

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión



- A) Acta de sesión número XII Ordinaria de fecha 28 de Enero del 2022.
- 4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
- 5. Correspondencia particular y de corporaciones.
- 6. Propositiones de los miembros del Ayuntamiento.

A) Bajo oficio SM-033/02/2022 Suscrito por Faviola Correa González, Sindico Municipal de este municipio, mediante el cual remite para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 214 y 217 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, lo siguiente:

Se declare la nulidad, del "CONVENIO DE USO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL" celebrado entre el municipio, y el C. Jesús Alberto Hernández Hernández. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio SM-035/02/2022 Suscrito por Faviola Correa González, Sindico Municipal de este Municipio, mediante el cual remite para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento, **LA NO RATIFICACIÓN** y por ende **LA TERMINACIÓN** de los siguientes convenios:

PRIMERO. - Convenio celebrado entre el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato y MÁXIMA VALLAS Y UNIPOLARES S.A. DE C.V. de fecha 1 de Enero del 2008. Lo anterior conforme a la documental anexa.

SEGUNDO. - Convenio celebrado entre el Municipio de San Miguel de Allende y el C. Ricardo Luis Felipe Pascual Bonilla y José Antonio López Ramírez de fecha 21 de marzo del 2021. Lo anterior conforme a la documental anexa.

- 7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio SM-023/01/2022, suscrito por Faviola Correa González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Salud Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Iniciativa de Reglamento Interior del Organismo Descentralizado del Instituto Municipal de Atención a la Mujer para el Municipio de San Miguel de Allende. Lo Anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio REG 58/02/2021, suscrito por los integrantes de la Comisión de Bienestar Social y Desarrollo Rural, mediante el cual



remiten para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Autorización y disponibilidad financiera para el programa de Desarrollo Territorial sustentable en su componente de bordería, recurso municipal para convenir con la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural, del Gobierno del Estado de Guanajuato, en esquema 50/50 para obtener un total de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio REG 57/02/2021, suscrito por los integrantes de la Comisión de Bienestar Social y Desarrollo Rural, mediante el cual remiten para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Autorización y Disponibilidad Financiera para ejecutar el "Programa de Caminos Saca Cosecha 2022" por el monto de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio SM-036/02/2022, Suscrito por Faviola Correa González, Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, mediante el cual remite para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Obras y acciones que serán financiadas con los siguientes programas: Programa de Inversión **PARTICIPACIONES 2021**, programa de inversión **RECURSO MUNICIPAL 2022**, y **FAISM 2016**. Lo anterior conforme a la documental anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

A) Bajo oficio PM-0215/02/2022 suscrito por Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del pleno del Ayuntamiento.

PRIMERO. - El proyecto del Programa de Gobierno Municipal para el Periodo 2021-2024.

SEGUNDO. – Se someta a Consulta Pública, el Proyecto del Programa de Gobierno Municipal para el periodo 2021-2024, facultándose al Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión, para que emita las bases correspondientes.

TERCERO. – Una vez realizada la Consulta Pública y obtenidos los resultados, se remita al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG, el proyecto del Programa de




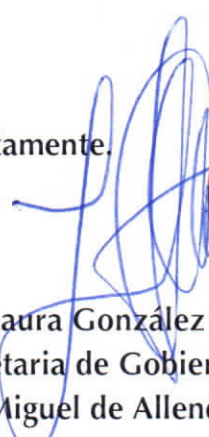
SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

Gobierno Municipal para el periodo 2021-2024, para efectos de que se emita el dictamen de alineación, congruencia y consistencia al Plan Estatal de Desarrollo y al Sistema Estatal de Planeación, correspondiente.

Lo anterior conforme a la documental anexa.

Atentamente,



Lic. Laura González Hernández
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 9 de Febrero del 2022.